

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Mar GONZÁLEZ BELLA, Diputada por Zaragoza, **Dña. María Isabel PRIETO SERRANO**, Diputada por Córdoba, y **Dña. Llanos DE LUNA TOBARRA**, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Durante el pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 10 de mayo de 2023, el entonces ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, calificó de "bulo" la afirmación de que para ser atendido en una oficina de la Seguridad Social es necesario haber solicitado previamente una cita.

Sin embargo, durante su comparecencia como ministro de Transformación Digital y Función Pública el pasado 31 de enero, anunció el fin de la cita previa obligatoria a través de una modificación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. ¿Cuál es el motivo de dicha contradicción?

Madrid, 14 de mayo de 2024

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL